



**GOBIERNO MUNICIPAL**

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**ALDAMA**

Presidencia Mpal.  
Órgano Interno de Control  
Núm. Oficio: 71  
Asunto: El que se indica

Cd. Juan Aldama, Chih., a 28 de marzo de 2022

**MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
PRESENTE.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en atención a su oficio SESEA/ST/068/2022 con fecha del 18 de marzo de 2022, donde se nos notifica la recomendación no vinculante 00642022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para darle cumplimiento cabal a lo estipulado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y los demás ordenamientos legales que apliquen, el municipio de Aldama acepta la recomendación no vinculante 004/2022, ya que es muy importante para nuestro municipio contar con las capacitaciones correspondientes para que los integrantes del Órgano Interno de Control puedan contar con actualizaciones a fin de que se profesionalice el desarrollo de sus trabajos.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Se elaborará el diagnóstico correspondiente en el Órgano Interno de Control para determinar las áreas de oportunidad y mejora continua, basado en el instrumento que proporcione el SESEA.
- Se enviará la solicitud para capacitación para los integrantes del Órgano Interno de Control.
- Se acudirá en tiempo y forma a las capacitaciones que se programen por parte del SESEA y otros entes.

Sin otro particular de momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

*Juan Carlos Santiesteban A.*

**ING. JUAN CARLOS SANTIESTEBAN AGUIRRE  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
MUNICIPIO DE ALDAMA**



c.c.p. Archivo

**“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”**